



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24857
26 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 771 (1992) del Consejo de Seguridad, de 13 de agosto de 1992, y con el párrafo 1 de su resolución 780 (1992), de 6 de octubre de 1992, en que el Consejo "pide a los Estados ... que reúnan la información corroborada que obre en su poder o que les haya sido presentada en relación con las violaciones del derecho humanitario, incluidas las transgresiones graves de los Convenios de Ginebra 1/, que se están perpetrando en el territorio de la ex Yugoslavia y la pongan a disposición del Consejo", tengo el honor de adjuntar a la presente el Boletín correspondiente a octubre de 1992 publicado por la Comisión nacional de investigación de los crímenes de guerra en la República de Bosnia y Herzegovina*.

La Comisión nacional está dispuesta a presentar sus conclusiones en relación con ese informe y con muchos otros documentos al Consejo de Seguridad, el Secretario General y la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992), a título individual o a título colectivo.

Le agradecería que tuviera a bien poner los informes a disposición de la Comisión de Expertos.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Embajador y Representante Permanente

* Este informe se puede consultar en la oficina S-3520.

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, Nos. 970 a 973.